



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día martes catorce de julio del año dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo, los Ciudadanos **Lic. Feliciano Cruz Martínez**, Director Administrativo y Coordinador de Archivos; **Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales**, Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia; **Ing. Miguel Gutiérrez Teáhulos**, Director de Planeación y Desarrollo Turístico; **Mtro. Misael Gamaliel Gómez Camacho**, Jefe del Departamento de Sistemas y Redes; **Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo**, Personal adscrito a la Dirección de Auditoría "A" y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; **C. Mueller Pedro Ramírez López**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Responsable del Archivo Histórico; y como Áreas Productoras de Documentación, **L.C.E. Gemma de Los Ángeles García Cortés**, Secretaria Particular de la Oficina de la Secretaria y Responsable del Área de Correspondencia; **L.A.T. José Hernández Cárdenas**, Subsecretario de Desarrollo Turístico; **Lic. Mariel López Villatoro**, Subsecretaria de Operación Turística; **L.A.T. Carlos David Jacinto Ortiz**, Director de Promoción Turística; **Mtro. Ángel Norberto Osorio Morales**, Director de Comercialización Turística; **C. Alberto de Jesús Aparicio Pablo**, Director de Profesionalización Turística; **Pste. L.C.P. Antonio Mario Aguilar López**, Director de Información y Análisis Turístico; **L.A.E. María Adelaida Leyva Sánchez**, jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Dr. Jorge Antonio Márquez López**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Francisco Cruz Cervantes**, Jefe del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas; todos servidores públicos, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2026 del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (SECTUR), en términos de lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley General de Archivos y 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista. -----
- 2.- Verificación del quórum legal. -----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 4.- Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo. -----
- 5.- Seguimiento a las solicitudes de baja documental realizadas por las áreas generadoras de información. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

1.- Pase de lista. El Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos, da la bienvenida y procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes todos y cada uno de los miembros convocados que integran el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo, así como de los responsables de las áreas productoras de documentación. -----

2.- Verificación del quórum legal. Acto seguido el Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos, manifiesta a los presentes que, existe quórum legal de asistencia de la totalidad de los miembros convocados que integran el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que, declara formalmente instalada la presente sesión. -----



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA

3.- Lectura y aprobación del orden del día. El Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos, da lectura al Orden del día y manifiesta a los presentes, si se aprueba en forma unánime, externando todos y cada uno de ellos que sí, por lo que, es aprobado por unanimidad. -----

4.- Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo. En uso de la palabra, el Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos, manifiesta a los presentes que, en términos de la Ley General de Archivos y de los artículos 48 y 50 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, es responsabilidad de este Sujeto Obligado conformar un Grupo Interdisciplinario, cuya atribución es de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), así mismo, considerando el cambio de los mandos medios y superiores de esta Secretaría, en este acto, se tiene a bien presentar a los Servidores Públicos, mismos que se acreditan mediante nombramiento emitida por la Secretaría de Administración, del cual, se agrega copia simple a la presente acta, como **(Anexo I)**. --

De lo anterior, en uso de la palabra el Coordinador de Archivos el Lic. Feliciano Cruz Martínez, enuncia a los nuevos Titulares e Integrantes del "Grupo Interdisciplinario" y procede formalmente a la toma de protesta de los nuevos integrantes del "Grupo Interdisciplinario" quedando integrado de la siguiente forma: -----

Nº	NOMBRE	CARGO
1	L.C.E. Gemma de Los Ángeles García Cortés.	Secretaria Particular de la Oficina de Secretaria y Responsable del Área de Correspondencia.
2	C. Alberto de Jesús Aparicio Pablo.	Director de Profesionalización Turística.

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Archivos, y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, y desempeñar leal y profesionalmente la función que se le ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de orden, procedencia e integridad archivística". -----

Los nuevos integrantes contestaron: "Sí, protesto". -----

Enseguida, en uso de la palabra el Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos, instala a los nuevos Titulares e Integrantes a funcionar colegiadamente en los términos dispuestos por las disposiciones de la materia. -----

Lo anterior, con fundamento en los artículos anteriormente citados y en sus Reglas de Operación, queda conformado el Grupo Interdisciplinario de la siguiente manera: -----

Grupo Interdisciplinario	
Titulares	Cargo
Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales.	Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia.
Ing. Miguel Gutiérrez Teáhulos.	Director de Planeación y Desarrollo Turístico.



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA

Lic. Feliciano Cruz Martínez.	Director Administrativo y Coordinador de Archivos.
Lic. Jesús Eduardo Ramírez Ramírez.	Jefe del Departamento de Sistemas y Redes
Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo.	Personal adscrito a la Dirección de Auditoría "A" y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
C. Mueller Pedro Ramírez López.	Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Responsable del Archivo Histórico.
Áreas Productoras de Documentación	
Integrantes	Cargo
L.C.E. Gemma de Los Ángeles García Cortés.	Secretaria Particular de la Oficina de Secretaria y Responsable del Área de Correspondencia.
L.A.T. José Hernández Cárdenas.	Subsecretario de Desarrollo Turístico.
Lic. Mariel López Villatoro.	Subsecretaria de Operación Turística.
Lic. Feliciano Cruz Martínez.	Director Administrativo.
L.A.T. Carlos David Jacinto Ortiz.	Director de Promoción Turística.
Ing. Miguel Gutiérrez Teáhulos.	Director de Planeación y Desarrollo Turístico.
Mtro. Ángel Norberto Osorio Morales.	Director de Comercialización Turística.
C. Alberto de Jesús Aparicio Pablo.	Director de Profesionalización Turística.
Pste. L.C.P. Antonio Mario Aguilar López.	Director de Información y Análisis Turístico.
Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales.	Jefe de la Unidad Jurídica.
L.A.E. María Adelaida Leyva Sánchez.	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Archivo de Concentración.
Dr. Jorge Antonio Márquez López.	Jefe del Departamento de Recursos Financieros
C. Mueller Pedro Ramírez López.	Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Mtro. Misael Gamaliel Gómez Camacho	Jefe del Departamento de Sistemas y Redes.
Lic. Francisco Cruz Cervantes.	Jefe del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Una vez concluido el punto, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

5.- Seguimiento a las solicitudes de baja documental realizadas por las áreas generadoras de información. En uso de la palabra el Coordinador de Archivos, Lic. Feliciano Cruz Martínez, informa a los presentes que, en seguimiento al proceso de baja documental correspondiente al segundo periodo del ejercicio fiscal 2026 y de acuerdo a lo estipulado en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos (SIA), de fecha 14 de mayo de 2026, descrito en el Punto 5, Numeral 2, en que se señala; la L.A.E. María Adelaida Leyva Sánchez, Jefa del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Archivo de Concentración, del cual, informa que mediante circular SECTUR/DA/DRMySG/01/2026, de fecha 6 de mayo del año en curso, convocó a las áreas productoras de documentación, al proceso de Baja Documental correspondiente al Segundo Periodo del Ejercicio 2026, así mismo, solicitó a las áreas presentar su propuesta de baja a más tardar con fecha 21 de mayo del año en curso. Derivado del párrafo anterior y en seguimiento al mismo, la L.A.E. María Adelaida Leyva Sánchez, Jefa del departamento de



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA

Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Archivo de Concentración, a través de esta sesión, informa a los presentes que, las áreas que presentaron su solicitud de propuesta de baja documental correspondiente al segundo periodo del ejercicio 2026, misma que, contempla la documentación que han concluido el tiempo de vigencia de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de la SECTUR, que han fenecido sus valores primarios y no poseen valores secundarios, según lo establecido en la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, del cual, participaron catorce unidades generadoras de archivo y son las siguientes: Departamento de Sistemas y Redes, Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas, Centro de Protección al Turista, Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico, Departamento de Promoción Nacional, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Diseño Gráfico y Contenidos, Subsecretaría de Desarrollo Turístico, Dirección de Profesionalización Turística, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Proyectos Estratégicos, Departamento de Promoción Internacional, Secretaría particular y Dirección de Comercialización Turística, asimismo, la Jefa del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Archivo de Concentración, informa que, como resultado de la revisión física y documental de los expedientes presentados, el Archivo de Concentración elaboró una Matriz de Valoración Documental, en la que, se concentraron las observaciones, comentarios y propuestas de tratamiento archivístico para cada serie documental, misma que, presenta al Grupo Interdisciplinario para su análisis y consideración. Respecto de las observaciones y propuestas contenidas en la citada matriz, se utilizaron los siguientes criterios generales de análisis: -----

Numeral 1. Alcance de la Matriz. Las observaciones y propuestas contenidas en la Matriz de Valoración Documental, derivan de la revisión técnica realizada por el Archivo de Concentración y se someten a consideración del Grupo Interdisciplinario, sin perjuicio del Dictamen Técnico que, en su caso, emita el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO). **Numeral 2. Criterio de análisis.** La valoración documental, se sustenta en los principios archivísticos de procedencia y orden original, así como, en el análisis de la clasificación documental, integración de expedientes, valoración documental e identificación de posibles valores secundarios. **Numeral 3. Hallazgos generales.** Durante la revisión, se identificó en diversos expedientes, un predominio de documentación comprobatoria administrativa y una limitada evidencia documental de las funciones sustantivas, situación que, dificulta la identificación de documentos con posible valor secundario o histórico. **Numeral 4. Expedientes por asignaciones especiales.** En los expedientes integrados con motivo de asignaciones especiales, funciones transferidas o documentación correspondiente a otra unidad administrativa, se informa que, el Archivo de Concentración ha desarrollado criterios técnicos para su tratamiento, con base a los principios archivísticos y en la delimitación de competencias institucionales, mismo que, se encuentra en revisión con las áreas competentes. Derivado de lo anterior, la Matriz de Valoración Documental se presenta en dicha sesión, al Grupo Interdisciplinario (GI), con la finalidad de que, los integrantes del mismo, analicen las observaciones y propuestas formuladas por el Archivo de Concentración y en el ámbito de sus atribuciones, emitan las determinaciones correspondientes respecto del tratamiento archivístico y la procedencia de las solicitudes de baja documental. Se agrega a la presente acta, copia simple de la Circular SECTUR/DA/DRMySG/01/2026 y la Matriz de Valoración Documental, como **(Anexo II)**. Derivado de lo expuesto en el párrafo anterior, se promovió la realización de dicha sesión, con el objetivo de poner a consideración y valoración a los Titulares e Integrantes del Grupo Interdisciplinario, con el objetivo de que determinen el tratamiento y seguimiento de los expedientes de archivos presentadas para su baja documental, por lo que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Turismo (SECTUR), en base a las consideraciones manifestadas en los párrafos anteriores, tienen a bien tomar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO PRIMERO: Aprobación de la Matriz de Valoración Documental. El Grupo Interdisciplinario (GI) conoce, analiza y aprueba la Matriz de Valoración Documental presentada como resultado de la revisión técnica de los expedientes propuestos para la Baja Documental correspondiente al ejercicio 2026, la cual, forma parte integrante de la presente Acta. -----



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA

ACUERDO SEGUNDO: Se procede dar continuidad, al proceso de Baja Documental, con base en la valoración documental realizada y en los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) vigente. El Grupo Interdisciplinario (GI) considera procedente continuar con el proceso de baja documental respecto de las series documentales que han concluido su vigencia, conforme a las observaciones contenidas en la Matriz de Valoración Documental. -----

ACUERDO TERCERO: Expedientes sujetos a valoración adicional o remisión al área competente. Respecto de los expedientes que corresponden a funciones transferidas, asignaciones especiales o documentación cuya competencia corresponde a otra unidad administrativa, el Grupo Interdisciplinario (GI), acuerda diferir su propuesta de baja documental y remitirlos al área competente para que realice la valoración documental correspondiente y determine la disposición documental que proceda, conforme al principio de procedencia y a la normatividad archivística aplicable. -----

ACUERDO CUARTO: Conservación de muestra representativa en aquellos expedientes que contienen documentación sustantiva susceptible de análisis. El Grupo Interdisciplinario (GI), acuerda proponer la conservación de una muestra representativa para fines de memoria institucional, cuya procedencia, alcance y porcentaje quedarán sujetos a la valoración técnica y/o, en su caso, al Dictamen Técnico que emita el Archivo General del Estado de Oaxaca. -----

ACUERDO QUINTO: Recomendaciones derivadas de la valoración documental. Como resultado del proceso de la valoración documental, el Grupo Interdisciplinario (GI), emite las siguientes recomendaciones institucionales: -----

- I. Fortalecer la correcta integración de los expedientes, privilegiando la documentación que evidencie el ejercicio de las funciones sustantivas de cada unidad administrativa. -----
- II. Observar los principios archivísticos de procedencia y orden original durante la integración, organización y conservación de los expedientes. -----
- III. Verificar que la documentación original comprobatoria, permanezca integrada en los expedientes de las unidades administrativas competentes. -----
- IV. Promover la correcta clasificación documental de los expedientes, conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO). -----
- V. Fortalecer la identificación de documentación con posibles valores secundarios durante los procesos de valoración documental. -----
- VI. El Grupo Interdisciplinario (GI), exhorta a las personas titulares de las unidades administrativas de la SECTUR, implementar las acciones necesarias para atender las observaciones derivadas del presente proceso de valoración documental, asegurando la correcta integración, clasificación y organización de los expedientes, con el propósito de fortalecer los futuros procesos de transferencia primaria, valoración documental y disposición documental, en apego a la normatividad archivística vigente. -----

6.- Clausura de la Sesión. - En uso de la palabra el Licenciado Feliciano Cruz Martínez, Director Administrativo y Coordinador de Archivos, manifiesta que, una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen, los que en ella intervinieron. -----



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA

**INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

Lic. Feliciano Cruz Martínez
Director Administrativo y
Coordinador de Archivos

Lic. Martín Neftalí Mendoza Morales
Jefe de la Unidad Jurídica y Titular de
la Unidad de Transparencia

Ing. Miguel Gutiérrez Teáhulos
Director de Planeación y
Desarrollo Turístico

Mtro. Misael Camarillo Gómez
Camacho
Jefe del Departamento
de Sistemas y Redes

Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo
Personal Adscrito a la Dirección
de Auditoría A

C. Mueller Pedro Ramírez López
Jefe del Departamento de Recursos
Humanos
y Responsable del Archivo Histórico

Áreas Productoras de Documentación

L.C.E. Gemma de Los Ángeles García
Cortés
Secretaria de la Oficina de la
Secretaría y Encargada del Área de
Correspondencia.

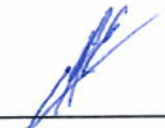
L.A.T. José Hernández Cárdenas
Subsecretario de Desarrollo Turístico

Lic. Mariel López Villatoro
Subsecretaria de Operación Turístico

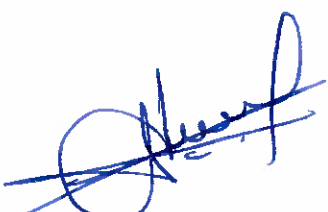
L.A.T. Carlos David Jacinto Ortiz
Director de Promoción Turística



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA



Mtro. Ángel Norberto Osorio Morales
Director de Comercialización Turística



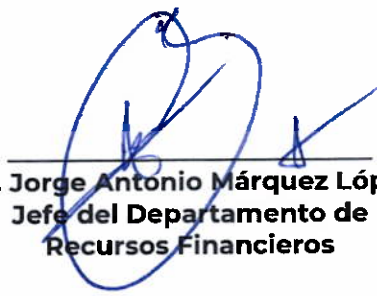
C. Alberto de Jesús Aparicio Pablo
Director de Profesionalización Turística



Pste. L.C.P. Antonio Mario Aguilar López
Director de Información y Análisis Turístico



L.A.E. María Adelaida Leyva Sánchez
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



Dr. Jorge Antonio Márquez López
Jefe del Departamento de Recursos Financieros



Lic. Francisco Cruz Cervantes
Jefe del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas